



Acta Sesión Plenaria 6-3-24

A las 14:30 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su sitio virtual ordinario de deliberación, plataforma Zoom, ID: 945 6355 4402, Password: 770078 del Departamento de Ciencias de la Salud, preside el Director Decano, Méd. Mg. Pablo Badr, y actúa como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Mg. Lic. Brenda Di Giácomo, estando presentes los Consejeros: Conti, Vargas, Bellando, Ramallo, Bertín, Grunfeld, Leidi, Buss, Muñoz, Pompei, Lauronce, Arnaudo, Sonaglioni, Biaggioni, Ayuso, Velovich, García Diéguez y De Fino. -----

La sesión ordinaria se transmite en vivo por el siguiente canal de youtube:
<https://www.youtube.com/watch?v=fijVUnR3DbM> -----

Temas ingresados sobre tablas: Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas:

- **Punto Nº1: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** otorgar asignaciones complementarias a las/os docentes coordinadores de la carrera de Medicina.
- **Punto Nº 2: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** otorgar asignaciones complementarias a las docentes coordinadoras de la carrera de Lic. en Enfermería.
- **Punto Nº 3: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** otorgar 1 asignación complementaria a la docente coordinadora de la carrera de la TUAT.
- **Punto Nº 4: Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:** Otorgar las excepciones para la selección de materias para el TAU al estudiantado que ha solicitado di
- **Punto Nº 5: Propuesta de Secretaría Académica:** Otorgar una AC a la docente Silvia Hernández por las tareas desarrolladas como Coordinadora de acciones tutoriales, con reconocimiento de servicios desde el 01/01/2024 de acuerdo al siguiente detalle: * 01/01/2024 al 31/01/2024 - Grupo Presupuestario 0234 - Categoría programática: 99.01.46.03: Programa PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR III, Unidad Presupuestaria 034.001.000: Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento - Fuente de Financiamiento 16; * del 01/02/2024 al 31/03/2024 al Grupo Presupuestario 0267 – Categoría programática: 99.01.46.04: Programa PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR IV, Unidad Presupuestaria 034.001.000: Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento - Fuente de Financiamiento 16
- **Punto Nº 6: Propuesta de Secretaría Académica:** Otorgar una AC como Ayudante A al docente Lic. Leonardo Salerno, para cumplir funciones en TT de la TUAT desde el 1 de marzo y hasta el 30 de diciembre de 2024.
- **Punto Nº 7: Propuesta de Secretaría Académica y de la Coordinación de la Lic. En Obstetricia:** Contratar a la Lic. Stadler Ana Paula en un cargo de Ayudante A desde el 1 de marzo y hasta el 30 de diciembre de 2024

- **Punto Nº 8: Propuesta de Secretaría Académica y de la Coordinación de la Lic. En Obstetricia:** Contratar a la Lic. Daiana Italia en un cargo de Ayudante A desde el 1 de marzo y hasta el 30 de diciembre de 2024.
- **Punto Nº 9: Propuesta de Secretaría Académica y de la Coordinación de la Lic. En Obstetricia:** Contratar al Lic. Larrossa Mauro en un cargo de Ayudante A desde el 1 de marzo y hasta el 30 de diciembre de 2024
- **Punto Nº 10: Propuesta de Secretaría Académica:** Otorgar la Lic. Sin goce de haberes a la docente médica Samantha Lemus, en su cargo de Ayudante A DS, en el área Clínica/RMP de la carrera de Medicina

Orden del día:

Punto Nº 1: Aprobación del acta sesión plenaria 29-11-2023. Se aprueba por unanimidad.

Punto Nº 2: Aprobación del acta sesión plenaria 13-12-2023. Se aprueba por unanimidad.

Punto Nº 3: INFORME DEL DECANO. EL Director Decano inicia la sesión ordinaria del día de la fecha. Manifiesta haberse reunido en Rectorado junto a las autoridades de la UNS y de otros departamentos para tratar cuestiones presupuestarias. Indica que el próximo viernes se llevaría a cabo una nueva reunión para discutir algunas cuestiones de adecuación en este año tan complejo. Agrega que algunas cuestiones que impactan directamente en el funcionamiento del DCS tienen que ver con la gestión de horas extras. Por otro lado, manifiesta preocupación por la no continuidad de la Escuela de Enfermería del Hospital Penna. Agrega que si bien, aún no se ha manifestado, la no continuidad quedó en suspenso, lo que generó un alerta en Región Sanitaria 1. Indica haber mantenido una reunión con personal idóneo en los distintos ámbitos y agrega que la situación es compleja dado que la escuela cuenta con un número importante de estudiantes. Manifiesta estar trabajando en conjunto con otras carreras de Enfermería para atender esta situación. Por otro lugar, recuerda que el Consejo Departamental aprobó por Res DCS 550/2023 solicitar una excepción de residencia para la docente Paola Buedo porque empieza su posdoctorado en Alemania. Indica que la misma fue elevada al Consejo Superior y tuvo discusiones muy interesantes sobre qué implicancias tiene y hacia dónde va la universidad ese sentido. Agrega que le parece interesante porque por un lado se discuten y se resignifican aspectos del reglamento de la función docente no presencial, aspectos que tienen que ver con los antecedentes y también con lo que implica el derecho laboral cuando alguien tiene una función laboral pero está radicado fuera del país. Agrega que a raíz de este caso el Consejo Superior evaluaría una normativa específica que contemple justificativos y fundamentos para los docentes pero que no sería posible en lo inmediato. Por tal motivo, propone prorrogar la licencia sin goce de haberes por seis meses. Lo que se aprueba por unanimidad. Por otra parte, indica que estuvo presente en la primera reunión del Foro Argentino de carreras de Medicina Públicas, que tuvo lugar en el instituto Balseiro. Agrega que se trabajó sobre la medicina nuclear desarrollada en nuestro país. Indica que Argentina tiene equipos de medicina nuclear y de radio oncología únicos en todo Latinoamérica pero el problema radica en que no se encuentra formación médica específica. Lo que se acordó en esta reunión es empezar a organizar una rotación de verano semanal donde el instituto Balseiro proporciona el alojamiento, la fundación Intecnus, la actividad docente y lo que necesitan es que haya dos estudiantes de cada carrera de Medicina conviviendo en una formación muy intensiva. Otro tema que se trató en el foro, comenta, tiene que ver con la situación de estado de algunas carreras más comprometidas presupuestariamente como en nuestro caso la Lic. en Obstetricia con cargos nuevos financiados por contrato programa. Agrega que empieza a plantearse la necesidad de definir una situación de alerta en lo que es formación médica y el impacto directo que eso puede tener en salud. Por otro lado, indica que han entregado las respuestas a la vista sobre las acreditaciones de las

carreras de Medicina y Lic. en Enfermería. Agrega que están a la espera de las resoluciones de acreditación. Menciona que algo que se estableció en el foro tiene que ver con hacer una solicitud formal a Coneau de que las residencias no universitarias se consideren como un antecedente de formación equivalente o especial preparación y que Coneau lo valore de la misma manera que lo que es una especialidad universitaria. Por otro lugar, hace mención a los contratos programas actuales del DCS, indicando que este año 2024 sería el tercer año de la Licenciatura en Obstetricia con contrato programa y el segundo año de TUAT. Agrega que la situación es bastante compleja pero manifiesta haberse reunido el día de la fecha en Rectorado y el compromiso es poner una prioridad en sostener y defender los contratos programas de la universidad porque entienden que puede ser la última instancia por varios años de incorporación docente en la universidad. Por otro lugar, manifiesta estar manteniendo reuniones con autoridades del Hospital Militar evaluando consideraciones presupuestarias para renovar el convenio. Agrega que, en cuanto a la construcción del edificio en el Campus, la semana próxima se firmaría la preadjudicación de la obra. Por otra parte, comenta que el día de ayer se reunió con demás autoridades de la UNS y con autoridades del Municipio para la renovación del convenio marco y de varios convenios específicos. En este sentido, se está trabajando en actividades voluntarias con tres cuestiones distintas: por un lado, participaciones voluntarias de estudiantes que convoca la Secretaría de Salud; por otro, proyectar voluntariados a largo plazo, institucionales donde la universidad trabaje la identidad y lo trabaje con otras universidades y actividades de extensión curricularizadas. Otro tema que menciona el Decano tiene que ver con las inscripciones en la UNS, específicamente en las carreras del DCS: indica que hubo 2308 inscripciones en total, lo que representa alrededor del 30% del total de inscripciones en la UNS. Agrega que en Medicina 310 personas están en condiciones de rendir el examen de ingreso, en Lic. en Enfermería se inscribieron 420 personas al primer ciclo y 220 al segundo. Agrega que los últimos 3 años el promedio de inscripciones al segundo ciclo era de 80 personas y que el incremento tiene que ver con el cambio del plan de estudio y con empezar a pensar en las tecnologías de virtualización y la educación no presencial. En TUAT, si bien hay 782 inscripciones, 584 corresponden al TAU y Lic. en Obstetricia tiene 387 inscripciones. En cuanto al egreso, agrega, en el año 2023 el DCS cuenta con 362 títulos entregados, lo que representa el 28 % de los títulos que entregó toda la universidad. Indica que, 74 correspondieron a la Lic. en Enfermería; 63 de Medicina; 224 de TUAT y uno de la Maestría en Salud Colectiva. Manifiesta su preocupación en el desgranamiento que se viene provocando en el ciclo inicial de la Lic. en Enfermería. Indica haberse comunicado con la Secretaría Académica de la UNS y con la coordinación de la carrera al respecto para poder trabajar en conjunto sobre esta cuestión. Agrega que 6832 estudiantes son activos y regulares en el DCS. Agrega que las inscripciones siguen aumentando año a año. Por último, le da lugar a los/as Consejeros/as para manifestar su opinión, consultas, etc. La consejera Bellando toma la palabra y lee el siguiente texto:

Esta plenaria nos reúne a días del próximo 8 de Marzo, el año pasado para esta misma fecha desde Comunidad Salud leímos un documento en conmemoración del día internacional de la mujer centrado principalmente en el rol protagónico actual de las mujeres en las universidades (sobre todo en carreras como las de nuestro departamento, que están ligadas a acciones de cuidado y salud en donde el número de estudiantes mujeres es 5795 frente a 1035 varones y de 217 mujeres docentes frente a 101 varones) subrayando que, a pesar de esto, los puestos de dirección y gestión jerárquicos siguen en su mayoría siendo ocupados por varones.

Señalábamos con esto la necesidad de continuar trabajando por la equidad de género en el ámbito académico, reflexión que hoy debemos reforzar a la luz de la coyuntura social y política.

A las situaciones de vulnerabilidad e inequidad descritas en ese momento, se suma la incertidumbre general de la comunidad universitaria, de la cual somos parte, sobre la garantía de su funcionamiento durante 2024 debido sobre todo a la situación presupuestaria mencionada por el rector recientemente y, paralelamente observamos el retroceso en discusiones que en gran parte creíamos superadas como por ejemplo la necesidad de incluir la perspectiva de género en las currículas y administración universitarias, la gratuidad universitaria y la no penalización del aborto. La campaña de desprestigio hacia nuestra función como docentes, investigadores e investigadoras del sector público ocupa hoy las redes sociales y los medios de comunicación al igual que la ridiculización del lenguaje inclusivo construyendo representaciones sociales que dañan concretamente nuestra labor. El cierre del INADI y las amenazas sobre el CONICET son hechos que señalan también el rumbo de un gobierno elegido por la mitad de la población argentina.

La dinámica social nos muestra que nuestra posición tiene que ser más clara que nunca en relación a estos temas y sobre todo como mujeres y docentes responsables de la formación de 6832 estudiantes. Podemos afirmar con orgullo que nuestro departamento se caracteriza por apuntalar sus carreras sobre valores de equidad, garantía de derecho y perspectiva integral y de género sobre el proceso de salud enfermedad atención y cuidado. Hoy el sentido de este documento es convocarnos, mujeres y varones comprometidos con esta construcción a continuar trabajando para que la misma siga siendo una realidad.

La Consejera Ayuso pide la palabra para manifestar lo siguiente:

Desde Nueva Universidad Salud queríamos hacer alusión al próximo viernes 8 de Marzo, en el que se conmemora el Día de la Mujer. Consideramos que esta es una oportunidad para reflexionar sobre la inclusión de las mujeres en el mundo estudiantil y laboral en nuestro país.

A pesar de los avances alcanzados en términos de igualdad y equidad de género, aún existen barreras e impedimentos que resolver. En particular, en los últimos meses, se han visto retrocesos a nivel nacional, como el cierre del Ministerio de las mujeres, género y diversidad, el planteo de volver a debatir la ley de interrupción voluntaria del embarazo, y ciertos dichos y referencias que dejan mucho que pensar a la hora de planificar y gestionar políticas públicas.

En el ámbito educativo, es fundamental garantizar el acceso equitativo a la educación, promoviendo la participación activa de las mujeres en todas las áreas del conocimiento, así como también eliminar los estereotipos de género que limitan sus oportunidades.

En el ámbito laboral, es de suma importancia combatir la discriminación de género y promover políticas que fomenten la igualdad de oportunidades y la equidad salarial.

Todas las mujeres debemos tener acceso a puestos de liderazgo y toma de decisiones, y gozar del derecho a condiciones laborales justas y seguras. En especial, queremos hacer reconocimiento del trabajo no remunerado, que ocurre en la mayoría de los casos.

La actividad, voz y voto de las mujeres en los ámbitos académicos y laborales, es una cuestión de justicia social y también una oportunidad para promover el desarrollo y el progreso de la sociedad. Sin las innumerables luchas que libraron las mujeres por los derechos conquistados, y olas feministas, hoy no podríamos estar hablando dentro de la universidad, ni mucho menos formando parte de los órganos de gobierno universitarios.

Agradecemos la palabra, y sigamos discutiendo políticas universitarias para generar una convivencia más justa en el marco de los derechos de las mujeres.

¡Muchas gracias!

Punto Nº 4: Elección de Vicedecana/o. La consejera Leidi presenta su propuesta:

PRESENTACIÓN VICEDECANO 2024

Hoy, cumpliendo con lo que determinan los artículos 74 y 75 del Estatuto de nuestra Universidad, debemos elegir dentro del claustro de profesores y profesoras a quien asumirá el vicedecanato. Esta función, como determina el Estatuto, tiene un sentido subrogante, y cobra relevancia en el momento que quien la asuma deba reemplazar en sus atribuciones a nuestro Director Decano. Este es el punto central de la posición que hemos asumido en nuestra lista, y que fundamenta nuestra propuesta. Quien asuma esta función debe ser miembro de este Consejo y perteneciente al claustro de Profesores y Profesoras, y a su vez debe garantizar tener las capacidades para ejercer eventualmente la dirección administrativa y académica del Departamento, presidir este Consejo, ser miembro nato del Consejo Superior Universitario y representar, hacia el resto de la UNS y hacia la comunidad en general, a nuestro Departamento. Como lista, entendemos que esta responsabilidad debe asumirla alguien que comparta el proyecto político de gestión, y que a su vez tenga la capacidad de dialogar con todas las partes de una institución democrática plural.

Quien proponemos se ha desempeñado como Consejero Departamental por más de 10 años, también como miembro de la Asamblea Universitaria, ha acompañado la implementación y desarrollo de las carreras de Medicina, Lic. en Enfermería y la Tecnicatura de Acompañante Terapéutico. Es docente de la carrera de medicina, tanto en el ciclo inicial como en la PFO, y participa permanentemente en proyectos de investigación y de extensión de nuestro Departamento; propiciando siempre la participación de estudiantes de distintas carreras en aspectos complementarios a la formación de grado. Profesionalmente se ha desempeñado como Jefe del Servicio de Cardiología del Hospital Interzonal de Agudos "Dr. José Penna" siendo integrante de la comisión de investigación de residencias, del observatorio de residencias médicas y del comité de calidad de dicha institución.

Durante el período de pandemia asumió la dirección del DCS, acompañando con solidez, presencia y capacidad de dialogo a docentes, estudiantes y No docentes del DCS, y defendiendo los intereses del Departamento en su rol como Consejero Superior Decano, demostrando holgadamente su compromiso, capacidad de gestión y resolución de las distintas problemáticas que se fueron presentando tanto interna o como externamente.

Por lo mencionado, desde la lista Comunidad Salud, proponemos al Médico Germán Ramallo como vicedecano para el DCS, para el periodo de gestión 2024.

La Consejera Bellando toma la palabra para expresar su acompañamiento a la propuesta de la Consejera Leidi, desde la lista que representa Comunidad Salud, destacando la calidad humana del Consejero Ramallo, su capacidad para recuperar los procesos históricos que permiten realizar nuevos aportes y construcciones en todos los ámbitos en los que se desarrolla y participa, el consolidado compromiso que tiene con el desarrollo y el crecimiento de este departamento así como la continua búsqueda que genera para que los espacios de trabajo sean interdisciplinarios e interclaustro también inclusivos y que vayan en consonancia con la búsqueda de consensos que llegan a los mejores resultados. Por su parte, la Consejera Bertín pide la palabra e indica que, en nombre de la lista Consenso, va a leer el mensaje que leyó el año pasado en la oportunidad de la primera plenaria y elección del vicedecano, agregando que es la misma situación que la que habían planteado en ese entonces y se encuentran nuevos miembros en el Consejo, aclarando que no obstaculizarán la propuesta de la Consejera Leidi:

Lectura del escrito del año 2023, en la sesión plenaria del Consejo Departamental del 22 de febrero:

Desde nuestra lista Consenso queremos hacer una reflexión sobre la propuesta de vicedecano para el profesor GR, aclaramos desde ya que no obstaculizaremos la misma. Transitamos tiempos de cambios profundos en el DCS, desde el nuevo Plan de Estudios de Medicina, la implementación de la carrera de Licenciatura en Obstetricia, la evaluación de CONEAU de la Licenciatura en Enfermería, hasta el regreso a la presencialidad plena con sus nuevas adaptaciones.

Por otro lado, nuestro Departamento está cercano a cumplir 20 años desde sus inicios, contamos con varios egresados como docentes y participando en los órganos de gestión como este Consejo.

Acordamos con algunas palabras de miembros de esta gestión, respecto de la conveniencia de tener mayor simetría entre los claustros, mayor participación de profesionales de distintas carreras de este Departamento que permitiría no solo enriquecernos con otras miradas, sino contar con la posibilidad de disenso y pluralidad tan necesaria.

Transitamos tiempos de transferencia, los profesionales que estamos desde el inicio del Departamento tenemos que incorporar a la nueva generación a la gestión.

El año pasado también fue propuesto para el cargo de vicedecano el profesor GR, como agradecimiento al compromiso demostrado durante la pandemia y por su participación en otros órganos de gobierno como el CSU, de hecho, ha sido vicedecano desde 2017 (asumiendo función de Decano durante 2 años)

Nuevamente este año nos hacen la misma propuesta por el mismo agradecimiento a su participación y defensa de los intereses del DCS, tarea que también desempeñan otros consejeros y profesores en los órganos de gobierno del Rectorado. Creemos que nos hubiéramos enriquecido con una propuesta consensuada y renovadora, que permitiera la participación de profesionales de otras carreras, como dije antes, que propicie la pluralidad y oportunidad de desarrollo de otros miembros de esta comunidad.

Reitero que no seremos un obstáculo, vamos a acompañar la propuesta del Decano, pero haciendo estas reflexiones para apostar que en el futuro se adopten criterios renovadores y plurales de esta importante función.

Este año, ante la misma circunstancia nos vamos a abstener en la votación.

El Consejero García Diéguez manifiesta lo siguiente: “Marta ya marcaba la posición de lista pero me parece que y no más oportuno que hoy que tuvimos dos extensas, sentidas, profundas y no menos certeras apreciaciones sobre la realidad y las cosas que nos preocupan pero me parece que además, quiero dejar sentada la coherencia que tenemos como lista, para muchos puede no gustarle lo que individual y colectivamente pensamos pero si en estos 20 años de departamento, la mitad de los cuales el propuesto ha sido vicedecano, hemos sostenido la coherencia de pensamiento en las cosas que decimos, en las que coincidimos y en las que no coincidimos y justamente me parece que esta contradicción es la que quiero marcar. La lista que lleva la gestión tanto en sus funciones aquí en el departamento como en los órganos superiores y los grupos de estudiantes que la acompañan sistemáticamente, llenan los discursos de palabras como género, juventud, interdisciplina y hoy escuchamos una propuesta que está en las antípodas de eso. Hoy escuchamos la propuesta de un médico varón y probablemente, y pido disculpas porque no es la edad como nos toca a todos, no es algo que vamos elegir, pero probablemente, uno de los docentes con mayor edad del departamento, digo. Me parece que, en honor a la coherencia esto era necesario de ser marcado. Podemos disentir en la gente que se elige. Esto no tiene cuestiones personales con el profesor Ramallo, cuyas características

y condiciones han sido resaltadas, y como dijo Marta adherimos plenamente, conocemos sus valores profesionales y docentes, pero tiene que ver con sostener la coherencia de lo que uno dice y sostenerla en el tiempo, cosa que probablemente no todos puedan decirlo en la misma forma y sostenerlo el tiempo del mismo modo". Finalmente, la propuesta de la Consejera Leidi se aprueba por mayoría de votos: 9 a favor, 0 en contra y 3 abstenciones de Lauronce, García Diéguez y Bertín.

EL Consejero Ramallo pide la palabra para expresar lo siguiente: "solamente un agradecimiento a la lista de profesores de la Comunidad Salud que me ha propuesto en charlas previas, les agradezco a todos los que han tenido el voto de confianza claramente y afirmativo. Mi compromiso es con la universidad, mi compromiso es con el departamento. Creo que son instancias muy decisivas las que vamos a pasar, me siento muy cómodo trabajando con la actual gestión como he trabajado en otros años y con otras gestiones también, pero siendo coherentes siempre con nuestros lineamientos generales de la política y simplemente para decir que esto sí es mantener la coherencia a través hasta de los momentos más difíciles. Creo que la experiencia en eso es muy válida y como me repetía muchas veces un mentor que me ayudó muchísimo en Bahía Blanca Mario Agio a quien respeto siempre para decirte Marcelo hay gente que es muy joven a los 80 años y gente muy vieja a los 40 años. Así que eso es lo que quiero un poco contarles a los demás que independientemente de lo que tenga que ver y que adhiero profundamente a todo lo que se ha comentado por el ocho y he trabajado y me han transformado los mismos estudiantes que me han ayudado a crecer enormemente en estos 18 años que estoy en el departamento. Y eso es lo que me ayuda también a acompañar todo este proceso de transformación y ese intercambio permanente con la gente más joven, es lo que también a uno le ha ayudado a tomar ciertas modificaciones. Así que muchas gracias a todos y bueno pienso cumplir de la mejor manera y con la mejor dedicación esta noble función y a este departamento, nada más que gracias". -----

Punto N° 5: Ratificar la Resol DDCS 101/2023 - Renuncia Barrionuevo como asistente de la carrera de Medicina, en el área Clínica, Salud perinatal, neonatología. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 6: Ratificar la Resol DDCS 102/2023 - Definición de plazos para la acreditación del TAU. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 7: Ratificar la Resol DDCS 103/2023 - Pago a pacientes simulados por participar en el examen final de carrera de Medicina. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 8: Ratificar la Resol DDCS 104/2023 - Contrato Carlos Wisniowski Prof. Carlos Wisniowski (Legajo 11093) en los términos de la Resolución CSU 380/2010 y su modificatoria CSU 340/2015, a partir del día 1º de enero y hasta el 31 de mayo de 2024, o hasta la designación ordinaria devenida de la reestructuración de su cargo en dos cargos de Profesor Adjunto Dedicación Simple. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 9: Ratificar la Resol DDCS 105/2023 - Rectificación Acta de Examen N° CM2322062, de la materia "Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II", Código 20086, de la Carrera de Lic. en Enfermería para estudiante LU 127753. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 10: Ratificar la Resol DDCS 106/2023 - Excepción a la estudiante MIRIAM ESTHER RAMIREZ DNI: 32.057.131; LU 112788, para permanecer en el plan 2008 de la carrera Licenciatura en Enfermería. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 11: Ratificar la Resol DDCS 107/2023 - Acreditación de los 3 puntos del TAU por tener aprobadas las asignaturas Introducción a la Operación de Computadoras Personales (7710) y Estructura y Función del Cuerpo Humano (1093) para el ingreso a Medicina 2024 a estudiante, LU 140767. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 12: Ratificar la Resol DDCS 108 - Distribución fondos PGI. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 13: Ratificar la Resol DDCS 009 - Solicitud a la SGA para otorgar licencia sin goce por mayor jerarquía al docente Mauro Lizama. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 14: Ratificar la Resol DDCS 110/2023 - Aceptación de renuncia solicitada por la docente Cecilia Bucciarelli (14246) en su cargo de Ayudante “A” DS del Área SIC (N° de planta 21028009) desde el 1° de enero del 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 15: Ratificar la Resol DDCS 111/2023 - Acreditación de los 3 puntos del TAU por tener aprobadas las asignaturas Introducción a la Operación de Computadoras Personales (7710) y Anatomía Humana (1005) para el ingreso a Medicina 2024 a estudiante, LU 145067. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 16: Ratificar la Resol DDCS 001/2024 - Aceptación de la renuncia de María Luz Elizabeth Suarez, Legajo 15719 en su cargo de Ayudante de docencia Simple y N° de Planta 21027916 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, a partir del 24 de enero de 2024 en las asignaturas Fundamentos del Cuidado/Fundamentos del Cuidado Enfermero. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 17: Ratificar la Resol DDCS 002/2024 - Contrato a la Médica Rocío Ailén Amaya (DNI: 38.320.761 – Legajo 16205) como Ayudante “A” Dedicación Simple para cumplir funciones en el área Clínica, rotación de Ginecología y Obstetricia. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 18: Ratificar la Resol DDCS 003/2024 - Contrato de la Médica Gisele Duran (DNI: 30.565.251) como Ayudante A Dedicación Simple, para cumplir funciones en el área Clínica, Rotación de Salud Perinatal. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 19: Ratificar la Resol DDCS 004/2024 - Asignación complementaria a la docente Médica Constanza Vitale (Legajo 15485) equivalente a la diferencia entre su cargo ordinario de Ayudante dedicación simple (Planta 21027858) y el cargo de Asistente dedicación simple dejado vacante por la docente Laura Barrionuevo (Planta 21029075). Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 20: Ratificar la Resol DDCS 005/2024 - Contrato de la Médica Rocío Romero (DNI 37.896.472) como Ayudante A Dedicación Simple, para cumplir funciones en el área Salud Individual y Colectiva. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 21: Ratificar la Resol DDCS 006/2024 - Equivalencias Maestría en Salud Colectiva. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 22: Ratificar la Resol DDCS 007/2024 - Contrato de la Médica Shang-Chun, Lin (DNI: 18.794.985 – Legajo 16169) para cumplir funciones de Ayudante A, dedicación simple, en el marco de las actividades del Área SIC de la carrera de Medicina. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 23: Ratificar la Resol DDCS 008/2024 - Contrato Juan Ignacio Trobiani para cumplir funciones de Ayudante A, dedicación simple, en el marco de las actividades de la rotación de Cirugía. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 24: Ratificar la Resol DDCS 009/2024 - Contrato del Méd. Emiliano Dolcemascolo (DNI: 28.944.978 – Legajo 15565) para cumplir funciones de Ayudante A, dedicación simple, en el marco de las actividades de la rotación de Cirugía. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 25: Ratificar la Resol DDCS 010/2024 - Equivalencias estudiante Medicina LU 121721. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 26: Ratificar la Resol DDCS 011/2024 - Contrato de la Médica Vanina Leyendecker (DNI 32.646.940), como Ayudante A con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura “Medicina Crítica y de Urgencias” de la carrera de Medicina, en la sede de Coronel Suárez. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 27: Ratificar la Resol DDCS 012/2024 - Contrato del Méd. Andrés Aguirre (DNI: 22.866.233), como Ayudante A con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura” Cuidado Integral de la Madre y el Niño” de la carrera de Medicina, en la sede de Coronel Suárez. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 28: Ratificar la Resol DDCS 013/2024 - Contrato de la Médica Valeria Weinbender (DNI 35.019.492 – Legajo 15559), como Ayudante A con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura “Ginecología y Obstetricia” de la carrera de Medicina, en la sede de Coronel Suárez. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 29: Ratificar la Resol DDCS 014/2024 - Contrato de la Médica Ana Illanes Legajo 13633, como Ayudante A con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura “Medicina Familiar y Comunitaria” de la carrera de Medicina, en la sede de Coronel Suárez. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 30: Ratificar la Resol DDCS 015/2024 - Solicitud a la SGA para otorgar licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Cindy Anabel Sánchez Corbera, Legajo 15106, en su cargo de Ayudante “A” dedicación simple en el área SIC de la Carrera de Medicina. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 31: Propuesta de Secretaría Académica: Otorgar una AC como ayudante A a la docente Médica Naiara Genoali, para cumplir funciones en ABP de la carrera de medicina, desde el 1 de marzo y hasta la sustanciación del respectivo concurso. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 32: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Aprobar la designación de la docente Méd. Mg. María Ernestina Reig como Asistente en ABP para cumplir funciones en el año 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 33: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Proponer al CSU la designación Eliana Pompei como Profesora Asociada con Dedicación SE en la asignatura Fundamentos del Cuidado Enfermero de la Carrera de Licenciatura en Enfermería y desempeñar tareas de gestión y docencia en el Área de Biosimulación del Departamento de Ciencias de la Salud. Se aprueba por mayoría de votos: 8 a favor con la abstención de la consejera Pompei. -----

Punto Nº 34: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Otorgar una AC como ayudante A DS a la docente María Pía Mangiapane desde el 1 de marzo hasta el 30 de marzo en la materia Epidemiología en el proceso atención cuidado de la Lic. en Enfermería. (licencia por enfermedad de la docente Liliana Fernández). Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 35: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Aprobar el llamado a concurso TUAT 1 ayudante Área abordaje Individual (renuncia de Bruegno). Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 36: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Aprobar el llamado a Concurso Medicina 1 cargo de Ayudante A DS Área Clínica/ Ginecología y Obstetricia (renuncia Gardellini). Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 37: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Aprobar el llamado a Concurso 1 cargo de Ayudante A DS Área Clínica/RMP carrera de medicina (renuncia Elina Martínez). Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 38: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Aprobar el Llamado a Concurso de 2 cargos de Asistente DS, en la materia Enfermería Familiar en Cuidados Críticos (renuncia Elisa Valenzuela y Fabiana Ciccioni). Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 39: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Aprobar el llamado a Concurso 1 cargo ayudante DS, en la materia Enfermería Familiar en Cuidados Críticos (renuncia Natalia Aguilar). Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 40: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Otorgar una AC de ayudante A DS a la docente Lic. Cecilia Vasconi para la materia ESCyF A. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 41: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Otorgar una AC de ayudante A DS a la docente Lic. Belén Bellando para la materia ESCyF A. Se aprueba por mayoría de votos, 8 a favor, con la abstención de la consejera Bellando. -----

Punto Nº 42: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Designar al Bioq. Mg. Ezequiel Jouglrd como coordinador del área AEDS de la carrera de Medicina. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 43: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Asignar a la Médica. Mariana Couto (DNI: 28.724.338) como Ayudante "A" con dedicación simple, para cumplir funciones como docente de Medicina Familiar y Comunitaria de Pigüé, desde el 19 de febrero y hasta el 30 de diciembre de 2024. (funciones inherentes al cargo UPSO). Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 44: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Asignar al Méd. Alberto Caccavo (DNI: 11.250.184) como Ayudante "A" con dedicación simple, para cumplir funciones como docente de Medicina Crítica y de Urgencias de Coronel Suárez, desde el 19 de febrero y hasta el 30 de diciembre de 2024. (funciones inherentes al cargo UPSO). Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº45: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Otorgar una AC Ana Illanes (LU 13633) Profesora Adjunta DS, a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de octubre de 2024; realizará las tareas pertinentes para acreditar la especialidad ante CONEAU, bajo la coordinación de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Calidad Académica. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 46: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Otorgar una AC a la docente Gisella Unger como ayudante A DS, Área Clínica/ABP, carrera de medicina 6/04 al (licencia Benozzi). Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 47: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Otorgar una AC al docente Diego Carletti, como ayudante A DS, Área Clínica/RMP. (renuncia Elina MARTínez). Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 48: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Contratar a la docente Abogada Jimena Iturmendi como Ayudante A DS, TT, Medicina (Licencia Sánchez Corbera). Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 49: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Otorgar una AC a la Médica Naiara Genovali como ayudante A DS, TT, Medicina (licencia médica Alejandra Azcoitia) Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 50: Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: Aprobar la licencia como consejera departamental, presentada por la docente Ana Girelli. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 51: Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: Convalidar el acta de la evaluación docente confeccionada por el tribunal evaluador designado por Res DDCCS 082/2023. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 52: Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: No otorgar la inscripción fuera de término a la carrera de TUAT, presentada por Paola Waiman. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 53: Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: No otorgar la inscripción fuera de término TAU, presentada por Nerina Ramirez. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 54: Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: Aprobar el Convenio específico DCS y SOSUNS. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 55: Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: Otorgar la licencia con goce de haberes solicitada por la docente Mg. Md. María Verónica Grunfeld Baeza DNI 25277651 Legajo: 11584 por el término de 5 meses a partir del 15/03/2024 al 15/08/2024 (5 meses) en su cargo de Profesora Adjunta, dedicación Exclusiva en el Área SIC de la Carrera de Medicina. Se aprueba por mayoría de votos con la abstención de la consejera Grunfeld. -----

Punto Nº 56: Propuesta de Secretaría Académica: Contratar a la Abog Victoria Aure, con un cargo temporario de ayudante A DS, Resol. CSU 1094/2023 para cumplir

funciones en TT de la TUAT desde el 1 de marzo y hasta el 30 de noviembre de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 57: Propuesta de Secretaría Académica: Otorgar una AC al docente Javier Barrio, con un cargo temporario de ayudante A DS, Resol CSU 1094/23 para cumplir funciones en TT de la TUAT desde el 1 de marzo y hasta el 30 de noviembre de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 58: Propuesta de Secretaría Académica: Contratar a la Abog Antu Domenichelli, con un cargo de ayudante A DS, Resol CSU 1094/23 para cumplir funciones en TT de la TUAT desde el 1 de marzo y hasta el 30 de noviembre de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 59: Propuesta de Secretaría Académica: Contratar a la Lic Victoria Valdéz MArteles, con un cargo de ayudante A DS vacante por la renuncia de Natalín Bruegno, para cumplir funciones en TT de la TUAT desde el 1 de marzo y hasta el 30 de noviembre de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 60: Propuesta de Secretaría Académica: Contratar a la Abog Flavia Compagnoni, con un cargo temporario de ayudante A DS, Resol. CSU 1094/2023 para cumplir funciones en TT de la TUAT desde el 1 de marzo y hasta el 30 de noviembre de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 61: Propuesta de Secretaría Académica: Contratar a la Lic. Flavia Fantini, con un cargo temporario de ayudante A DS, Resol. CSU 1094/2023 para cumplir funciones en TT de la TUAT desde el 1 de marzo y hasta el 30 de noviembre de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 62: Propuesta de Secretaría Académica: Contratar a la Lic. Luciana Rau, con un cargo temporario de ayudante A DS, Resol. CSU 1094/2023 para cumplir funciones en TT de la TUAT desde el 1 de marzo y hasta el 30 de noviembre de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 63: Propuesta de Secretaría Académica: Contratar a la Lic. Luz Mosqueira, con un cargo temporario de ayudante A DS, Resol. CSU 1094/2023 para cumplir funciones en TT de la TUAT desde el 1 de marzo y hasta el 30 de noviembre de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 64: Propuesta de Secretaría Académica: Contratar a la Lic. Mariela Crociati, con un cargo temporario de ayudante A DS, Resol. CSU 1094/2023 para cumplir funciones en TT de la TUAT desde el 1 de marzo y hasta el 30 de noviembre de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 65: Propuesta de Secretaría Académica: Contratar al Lic. Nicolás Lasa, con un cargo temporario de ayudante A DS, Resol. CSU 1094/2023 para cumplir funciones en TT de la TUAT desde el 1 de marzo y hasta el 30 de noviembre de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 66: Propuesta de Secretaría Académica: Contratar a la Lic. Viviana Rodríguez, con un cargo temporario de ayudante A DS, Resol. CSU 1094/2023 para cumplir funciones en TT de la TUAT desde el 1 de marzo y hasta el 30 de noviembre de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 67: Propuesta de Secretaría Académica: Contratar a la Lic. Sabina Romeroe, con un cargo temporario de ayudante A DS, Resol. CSU 1094/2023 para cumplir funciones en TT de la TUAT desde el 1 de marzo y hasta el 30 de noviembre de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 68: Propuesta de Secretaría Académica: Contratar al Lic. Carlos Cáceres, con un cargo temporario de ayudante A DS, Resol. CSU 1094/2023 para cumplir funciones en TT de la TUAT desde el 1 de marzo y hasta el 30 de noviembre de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 69: Propuesta de Secretaría Académica: Contratar a la Lic. Ivana Ponce, con un cargo temporario de ayudante A DS, Resol. CSU 1094/2023 para cumplir funciones en

TT de la TUAT desde el 1 de marzo y hasta el 30 de noviembre de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 70: Propuesta de Secretaría Académica: Contratar a la Lic. Jéssica Mársico, con un cargo temporario de ayudante A DS, Resol. CSU 1094/2023 para cumplir funciones en TT de la TUAT desde el 1 de marzo y hasta el 30 de noviembre de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 71: Propuesta de Secretaría Académica: Contratar a la Lic. Rocío MARTínez, con un cargo temporario de ayudante A DS, Resol. CSU 1094/2023 para cumplir funciones en TT de la TUAT desde el 1 de marzo y hasta el 30 de noviembre de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Tratamiento sobre tablas: en cuanto a los temas ingresados sobre tablas:

- **Punto Nº1: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** otorgar asignaciones complementarias a las/os docentes coordinadores de la carrera de Medicina. La secretaria académica aclara que lo que se aprueban en esta oportunidad son las asignaciones complementarias de las coordinaciones aprobadas por Res DCS 589/2023. Se aprueba por unanimidad. -----
- **Punto Nº 2: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** otorgar asignaciones complementarias a las docentes coordinadoras de la carrera de Lic. en Enfermería. Se aprueba por unanimidad. -----
- **Punto Nº 3: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** otorgar 1 asignación complementaria a la docente coordinadora de la carrera de la TUAT. Se aprueba por unanimidad. -----
- **Punto Nº 4: Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:** Otorgar las excepciones para la selección de materias para el TAU al estudiantado que han solicitado. La secretaria académica. Mg. Brenda Di Giácomo solicita a algún miembro informante de la comisión que explique lo que estuvieron escribiendo. La consejera Bellando explica que: tomaron vista de la nómina de estudiantes que habían solicitado las excepciones para las inscripciones a las materias del tau y detectaron diferentes situaciones, hicieron un intercambio, en las comisiones se dejaron asentadas algunas de las posturas porque algunos de los miembros se tenían que retirar y lo que se acordó es comentar en el foro la necesidad de tomarse el tiempo de leer en detenimiento las solicitudes que se habían realizado y en función de eso emitir una postura. Según comenta la Consejera, se entiende que aquellos estudiantes que hicieron la inscripción de forma correcta, son estudiantes que están dentro de la universidad y que hoy tenemos la posibilidad de que puedan culminar con el proceso de reserva, ya que hay algunas materias que aún tienen cupo y negarles la excepción implica que estos estudiantes no puedan hacer nada en la universidad cuando ya son estudiantes de la universidad por haberse inscrito de forma correcta. Por lo tanto, en ese sentido agrega que dejaron asentado que están de acuerdo con darle la excepción a estos estudiantes. Indica que, diferente es la otra situación, en la que una estudiante solicita un cambio de materia porque no puede aprobar la materia que tiene registrada. Según indica la consejera, este caso requiere un abordaje distinto y la solución no está en el cambio de la materia y no pueden trabajarlo mediante la excepción, sino que tiene que tener otro tipo de abordaje. La Consejera Bertín toma la palabra para comentar que no pudo intervenir en el foro debido a que solamente recibió el último mensaje. Además, adelanta su abstención indicando que, como se mencionó en comisiones los estudiantes que solicitaron excepciones fueron notificados en tiempo y forma que debían realizar la reserva de materias y no respondieron hasta marzo. El Decano propone realizar una resolución ad referendum para dejar plasmada la voluntad del Consejo

Departamental con sus vistos y considerandos correspondientes girando el dictamen nuevamente a comisiones. La consejera Bellando propone realizar la correspondiente resolución y que los demás consejeros y consejeras realicen sus aportes a través del foro. Finalmente, el dictamen vuelve a comisiones para su tratamiento. -----

- **Punto N° 5: Propuesta de Secretaría Académica:** Otorgar una AC a la docente Silvia Hernández por las tareas desarrolladas como Coordinadora de acciones tutoriales, con reconocimiento de servicios desde el 01/01/2024 de acuerdo al siguiente detalle: * 01/01/2024 al 31/01/2024 - Grupo Presupuestario 0234 - Categoría programática: 99.01.46.03: Programa PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR III, Unidad Presupuestaria 034.001.000: Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento - Fuente de Financiamiento 16; * del 01/02/2024 al 31/03/2024 al Grupo Presupuestario 0267 - Categoría programática: 99.01.46.04: Programa PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR IV, Unidad Presupuestaria 034.001.000: Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento - Fuente de Financiamiento 16. Se aprueba por unanimidad. -----
- **Punto N° 6: Propuesta de Secretaría Académica:** Otorgar una AC como Ayudante A al docente Lic. Leonardo Salerno, para cumplir funciones en TT de la TUAT desde el 1 de marzo y hasta el 30 de diciembre de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----
- **Punto N° 7: Propuesta de Secretaría Académica y de la Coordinación de la Lic. En Obstetricia:** Contratar a la Lic. Stadler Ana Paula en un cargo de Ayudante A desde el 1 de marzo y hasta el 30 de diciembre de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----
- **Punto N° 8: Propuesta de Secretaría Académica y de la Coordinación de la Lic. En Obstetricia:** Contratar a la Lic. Daiana Italia en un cargo de Ayudante A desde el 1 de marzo y hasta el 30 de diciembre de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----
- **Punto N° 9: Propuesta de Secretaría Académica y de la Coordinación de la Lic. En Obstetricia:** Contratar al Lic. Larrossa Mauro en un cargo de Ayudante A desde el 1 de marzo y hasta el 30 de diciembre de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----
- **Punto N° 10: Propuesta de Secretaría Académica:** Otorgar la Lic. sin goce de haberes a la docente médica Samantha Lemus, en su cargo de Ayudante A DS, en el área Clínica/RMP de la carrera de Medicina. Se aprueba por unanimidad. -----

El consejero Ramallo solicita la palabra para expresar su agradecimiento y reconocimiento al técnico informático Fernando Jorge, quien ha renunciado a la UNS, manifestando que fue un gran trabajador, un gran innovador y que es una pérdida que lo apena por como trabajaba en grupo de una manera muy cohesionada. Expresa también su agradecimiento al Consejo Departamental por la aprobación del convenio con SOSUNS indicando que desde octubre de 2023 se encuentra acompañando a la gestión de la obra social en los consultorios. Por último aclara que el cargo de vicedecano es un cargo honorario, que nunca percibió ni percibirá haberes por tal función, expresando nuevamente su compromiso para con el departamento. El Decano acompaña el agradecimiento y reconocimiento para Fernando, manifestando que a la gente comprometida, proactiva y responsable se la va a extrañar siempre. Indica que en su lugar se encuentra Ludmila, quien en su opinión comparte tales características. -----

Siendo las 16:05 hs. se da por finalizada la sesión plenaria del día de la fecha. -----